

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades

C/ Edison, 4

28006 MADRID

En Madrid, a 17 de julio de 2024

Asunto: Comunicación Hecho Relevante CINVEST OCTAGON
(nº de registro 5095)

Estimados señores:

Por la presente y, conforme a lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, procedemos a comunicarles que, el compartimento CINVEST OCTAGON

, como consecuencia de un descubierto temporal en cuenta corriente, supera el día 12 de julio de 2024 el límite de obligaciones frente a terceros del 5% frente al emisor INVERISIS. El descubierto fue ocasionado por el pago de un reembolso para el que se realizaron determinadas ventas de activos de renta fija que liquidaban el 16 de julio (fecha en la que queda subsanado el descubierto).

Este hecho se notificará en el próximo informe periódico.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,

GESALCALÁ, SGIIC, S.A.U.